



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 1243.-

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARA EL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL POR SBE N° 9/2017 "ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS", Y SE CONFORMA EL COMITÉ DE EVALUACIÓN.

Asunción, 22 de noviembre de 2017

VISTO: La Ley N° 5554/2016 del 5 de enero de 2016, que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2016, que asigna al Ministerio de Relaciones Exteriores en el Tipo 2 Presupuesto de Programas de Administración, Programa 001 Administración General.

- El Decreto N° 6715/2017 del 24 de enero de 2017, por el cual se modifica el Decreto N° 4774/2016 que reglamenta la Ley N° 5554/2016, vigente para el ejercicio fiscal 2017; y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 16 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", establece los tipos de procedimiento para las contrataciones públicas, entre los que contempla la Licitación Pública Nacional, para las contrataciones cuyo monto superen el monto equivalente a diez mil jornales mínimos;

La necesidad de aprobar el pliego de bases y condiciones y autorizar a la Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones a llevar a cabo los trámites pertinentes para la convocatoria del llamado a Licitación Pública Nacional por SBE N° 9/2017 "ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS", para el Ministerio de Relaciones Exteriores, de conformidad con las disposiciones legales vigentes.

Que el Director de Asuntos Legales del Ministerio de Relaciones Exteriores, Abog. Rubén Darío Ortiz, por medio del Dictamen VMAAT/DAL/N° 294/2017 de fecha 8 de noviembre del año en curso, en base a los antecedentes y las disposiciones legales, sugiere que este proceso siga su curso a través de los canales pertinentes, a los efectos de su formalización mediante la suscripción de la respectiva Resolución por parte del Excelentísimo Señor Ministro.

La importancia de dar transparencia a los actos administrativos y cumplir con lo establecido en el artículo 27 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", para lo cual se forma el Comité de Evaluación, órgano encargado de la estimación de las ofertas, según la metodología y los parámetros establecidos en las bases del llamado, conforme a las disposiciones legales vigentes.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO SUSTITUTO DE RELACIONES EXTERIORES

RESUELVE:

Art. 1° Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones para el llamado a Licitación Pública Nacional por SBE N° 9/2017 "ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS" para el Ministerio de Relaciones Exteriores.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

[Handwritten signature]

Lorena Patiño
Subjefa de Gabinete
Ministerio de Relaciones Exteriores

ES COPIA

Firmado: Federico A. González
Ministro Sustituto

Administrative routing stamp with fields for 'Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones', 'Presidencia', 'Subjefa de Gabinete', etc.

N°



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 1243.-

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARA EL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL POR SBE N° 9/2017 "ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS", Y SE CONFORMA EL COMITÉ DE EVALUACIÓN.

-2-

- Art. 2° Autorizar a la Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones del Ministerio de Relaciones Exteriores, a realizar la convocatoria a Licitación Pública Nacional por SBE N° 9/2017 "ADQUISICIÓN DE VEHICULOS" para el Ministerio de Relaciones Exteriores.
- Art. 3° Conformar el Comité de Evaluación para la calificación de las propuestas de los oferentes, a los efectos de dar cumplimiento a lo establecido en el Art. 27 de la Ley N° 2051/03, quedando integrado de la siguiente manera:
- Viceministra de Administración y Asuntos Técnicos
 - Director General de Administración y Finanzas
 - Director de Finanzas
 - Director Administrativo
 - Director de Asuntos Legales
 - Asesor Administrativo y Financiero del Ministro
- Art. 4° Facultar al Comité de Evaluación a solicitar, en caso necesario, asistencia técnica profesional interna o externa.
- Art. 5° La presente erogación está prevista en el rubro 530 "Adquisición de maquinarias, equipos y herramientas mayores", dentro del Presupuesto General del Ministerio de Relaciones Exteriores, para el presente Ejercicio Fiscal.
- Art. 6° Comunicar a quienes corresponda y archivar.

N°

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Lorena Patiño
Subjefa de Gabinete
Ministerio de Relaciones Exteriores

ES COPIA

Firmado: **Federico A. González**
Ministro Sustituto